



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1076 CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
04 DE JULIO DEL 2019**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1076.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Licencia Médica del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla  
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza  
Sr. Rafael Marchant Rozas  
Sra. Oriana Avilés Trincado  
Sr. Oscar Orellana Trincado

No asiste el Concejal Sr. Carlos Ramos Araya, por encontrarse con licencia médica.

La tabla que tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión anterior
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Aprobación Rol de Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2019
5. Informe Sr. Alcalde
6. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

### **1.- Aprobación Acta Sesión anterior:**

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1075, de fecha 20.06.19.

### **2.- Correspondencia:**

- Informe médico, Concejal Sr. Carlos Ramos, licencia del 01 al 15 de Julio del 2019. Emitido por el Dr. Arenas.

### **3.- Acuerdos Concejo:**

- Ord. s/n, de fecha 26.06.2019, Junta de Vecinos N° 15, Villa Chillehue, expone y solicita que por la subvención municipal 2019 se habría postulado con la cotización respectiva a un proyector determinado y que dicho proyector según la cotización no se encuentra en el comercio establecido. Por lo tanto, venimos en solicitar a Ud., que se modifique dicha compra por un proyector que se encuentra disponible en el comercio y por el cual adjuntamos la cotización correspondiente, que tiene un costo levemente superior. Agradece de antemano. Pía Baeza Cabrera, Pdta.; José Abarca Arévalo, Secretario; Hilda Abarca, Tesorera.

El Sr. Pdte. ofrece la palabra a los Concejales. La Concejal Sra. Fuchslocher comenta que esa modificación es la que hicieron la vez pasada. El Sr. Pdte. dice que la modificación que hicieron era el tipo de la naturaleza, pero no podía variar en el monto. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que, si era mayor, la agrupación era la responsable. El Sr. Pdte. dice que no especifican que se harán cargo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que tienen que hacerse cargo, esa es la respuesta. El Concejal Sr. Marchant dice que se harían cargo del excedente. La Sra. Directora de Dideco dice que ellos presentaron una modificación donde la primera cotización no cuenta con el proyector que habían solicitado, ahora tienen otro, pero se harán cargo de la diferencia. El Sr. Pdte. consulta al Jefe de Control si hay algún problema. El Sr. Director de Control dice que no hay nada malo.

Posteriormente se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales la modificación de cotización a la JJ. VV N°15, para compra de proyector.

El Sr. Secretario Municipal indica que el Plan de Fortalecimiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019, fue enviado por correo a cada Sr. Concejales, además se encuentra el Sr. Director DAEM para que informe al respecto.

El Sr. Pdte. dice que todos los años ejecuta este proyecto el Depto. de educación, con estas 8 iniciativas que en el fondo permiten manejar y coordinar la asignación de los recursos que hay en los colegios. En algún momento como Concejo trataron el tema y nacieron diferencias, las cuales era la cancelación a los profesores, porque en algún momento propuso que fuera parte del Fondo. Interviene el Sr. Director DAEM quien dice que el FAEP es un fondo de apoyo para la educación pública y para la comuna de Coinco asciende a \$275.433.981.- Este plan viene con 8 iniciativas, pero fortalecieron solo 7, de esas viene una estructura en la cual está direccionada por el MINEDUC. Esa estructura les da para el punto número 3 de normalización para todas las comunas de Chile, del 30% que equivale a \$82.630.194.- para apoyar los pagos previsionales. Lo nuevo es que da las facultades para ingresar los VTF, entonces quiere recordar que hubo una modificación a la ley para el reconocimiento oficial hasta el 2022. Producto de eso mismo se hizo una apertura para que alguna parte del fondo vaya a dar a los VTF, en el área que se encaminaran sería en dos aspectos que son la climatización sustentable de las aulas de pre básica y regularizar los planos. En el detalle pueden ver que todo va relacionado con los mejoramientos que tienen que ver cada unidad educativa, como pavimentación, conexión, cierres perimetrales, techumbres, áreas verdes, pintura, entre otros. La Concejales Sra. Fuchslocher dice que realmente es la persona más cercana para ver las reales necesidades de la comunidad escolar. Además, le parece importante, porque no es llegar y hablar de calefacción, teniendo en cuenta tantas enfermedades respiratorias en niños pequeños. El Sr. Director DAEM dice que la SEP también hizo una apertura para que en las unidades educativas pudieran instalar algún sistema de calefacción, porque no pueden llegar y comprar, deben

ver que todo sea factible. Además, ver que con los sustentos que generan las subvenciones lograr mantenerlo, entonces la idea es que sea con el sistema de fotocélulas eléctricas y es lo que pueden realizar. Todo debe ser de calidad, porque hay celdas y no todas tienen la misma captación, entonces si se va guardando en las galerías donde el infrarrojo es menor se puede usar igual. El Sr. Pdte. dice que es la persona con mayor conocimiento de causa respecto a la formulación de estas iniciativas. Consulta si estas iniciativas son analizadas con la comunidad educativa. El Sr. Director DAEM indica que son analizadas con los directivos. El Sr. Pdte. consulta si con centros de padres u otros. El Sr. Director DAEM dice que lo analizan con el Consejo Escolar. El Sr. Pdte. dice que entonces si le consultan a alguien del consejo escolar, estaría en conocimiento de estas iniciativas. En años anteriores han recibido bastantes críticas respecto a las estufas, porque las únicas estufas aceptadas son las empotradas. Consulta si en estos momentos cuentan con algún sistema de calefacción. El Sr. Director DAEM dice que tienen las estufas normales. El Sr. Pdte. dice que en su momento el Concejal Ramos mencionó el tema de fotoceldas, que deben ser muy similares a las que se piensan utilizar y habían sido un problema porque renovar las baterías es mucho dinero, consulta si tienen alguna experiencia de donde se haya instalado este tipo de calefacción. El Sr. Alcalde (S) dice que efectivamente al conocer la iniciativa hizo la misma sugerencia al Director DAEM porque la idea es plantearlo como iniciativa de financiamiento más allá que sea con fotocelda o con otro sistema. La finalidad es la línea de financiamiento, a nivel personal a estado investigando y hay un sistema que se llama invertec que da el mismo mecanismo de electricidad continua, pero el gasto es menor. Los valores no se disparan con tener un sistema eléctrico de respaldo, pero cuando se tenga que votar el proyecto tendrán que analizar todas estas iniciativas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sobre todo deben privilegiar el tipo de calefacción que no revista ningún riesgo para los niños ni contaminación y cree que es por ahí, porque en un principio pueden encontrar que es un poco caro. El Sr. Pdte. dice que es partidario de calefaccionar a los niños, pero el tema parte porque los equipos vienen estandarizados por una norma. Ahora deben considerar que el consumo de la energía la sigue pagando el Municipio, entonces le queda la duda

sobre la utilización de paneles solares, pero debería haber un dato para saber si realmente baja el gasto. Ahora con respecto a la otra inversión que tienen que hacer con los paneles solares, pueden desglosar o compartir con un colegio para ver el impacto real. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que un colegio quedará sin calefacción. El Sr. Pdte. dice que calefaccionen a todos los colegios, pero solo los paneles solares los utilicen en un colegio. El Sr. Alcalde (S) dice que una cosa es el equipo y eso tiene que ir, la forma en que lo alimentaran es lo que hace la diferencia. De donde saque la corriente el equipo es de donde puede variar, hay que ver las experiencias. El Sr. Pdte. dice que hay que ver la capacidad del consumo, entonces tendrá que haber una empresa que le diga que necesitan instalar una cantidad de equipos y ver si da la capacidad. El Sr. Director DAEM dice que agradece el debate que se hizo sobre la calefacción que necesitan los niños de la comuna y específicamente los más pequeños. Partió diciendo que esto tiene que ser sustentable y cuando se atrevieron a dejarlo enmarcado es este FAEP, es porque de acuerdo con la constatación de terrenos es sustentable siempre que sea de calidad. Todo esto con un margen que en una sala estarían dando 23°C y eso es un clima maravilloso, con ese valor no estarían sujetos a un gasto eléctrico del sistema de empalme. No quita que prueben con un colegio y vean que está pasando, tienen plazo para esto de dos años, entonces en un invierno pueden probarlo con un colegio. El Concejal Sr. Orellana dice que ningún sistema de calefacción está exento de mantención, lo que hay que hacer es ver las alternativas con los profesionales correspondientes. Tiene la sensación de que es mucho mejor un sistema de aire acondicionado eléctrico, pero dentro del mismo financiamiento hay que ver el cargo al Municipio. Es una necesidad para los colegios y eso todos lo tienen claro. Comenta que hay una situación que no se ha reformulado y que tiene que ver con la locomoción, porque está en la línea, pero no hay una explicación técnica de cómo funciona. El Sr. Pdte. dice que antes de pasar a otra línea, deben tomar una decisión respecto a la calefacción. Consulta sobre la certificación de los VTF. El Sr. Director DAEM dice que tiene que ver sobre los equipamientos, planos actualizados. El Sr. Pdte. dice que, si necesitan esa actualización, entonces no saben si el edificio cuenta con un lugar donde poner aire. El Sr. Director DAEM dice que la idea es que sea sustentable

y hacerlo con fotocélulas sustentables. El Sr. Pdte. consulta cuál será la decisión. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que es una necesidad y hay que cumplirla por lo tanto está de acuerdo. Todos saben dónde apunta la climatización que no puede ser con gas, ni con parafina. Hay que ver la mejor opción la forma en que funcionará el aire acondicionado. El Concejal Sr. Marchant cree que la mejor opción es aire acondicionado porque están pensando solo en invierno, pero en el verano también se necesita. El Concejal Sr. Orellana dice que se pierde un poco, porque este análisis debió ser de forma previa a la presentación del FAEP. Entiende que lo que están presentando ya está definido y ahora están dando un paso atrás. El Sr. Director DAEM dice que la idea es que dé a conocer en que consiste el FAEP y estas iniciativas son de mejoramiento para la comuna, están tratando de invertir lo mejor posible los recursos. Ahora si no está resultando en un colegio pueden hacer todos los cambios posibles, pero dentro de los mismos montos. La Concejal Sra. Avilés indica que está de acuerdo con la iniciativa relacionada con calefacción.

El Sr. Pdte. indica que pasarán al punto de locomoción. El Sr. Director DAEM dice que, si el referente del 2018 arrojaba treinta millones, este año está arrojado en \$ 25.000.000, porque tienen apoyo del TER (Transporte Educación Rural). Fracciono los dineros para poder ayudar a otras iniciativas y consiste en que los niños de la comuna tengan traslado de ida y vuelta sin costo. Dentro del TER tienen además otros gastos de movilización que tienen que ver con las distintas actividades extra curriculares y las actividades propias de la comuna.

El Sr. Pdte. dice que entonces los niños de la comuna tienen locomoción gratuita dentro del rango que les corresponde. El Sr. Director DAEM dice que la gran garantía que tienen ellos es que si por algún motivo se enfermó y se tiene que trasladar lo puede hacer sin ningún costo y no conoce otra comuna que haga lo mismo. El Concejal Sr. Orellana dice que pensó que habría una modificación en el formato porque a juicio personal no es el óptimo. Si bien es cierto que es un apoyo, es una ley que existe en que los niños dependiendo del tramo pagando un porcentaje o gratuito le cancela un transporte. Como explicó que era la única comuna que tenía transporte gratuito en cualquier momento del día, hay muchas comunas que los niños transitan financiados solo por el FAEP. En Quinta de

Tilcoco por ejemplo licitan furgones escolares, entonces pensaba que si existía esta posibilidad podían haber reformulado, pensando en mantener o atraer matrícula. El Sr. Pdte. dice que todo niño es transportado gratuitamente al colegio y eso es lo que les preocupa. Comenta que dentro de la misma línea siempre les están llegando cartas de la banda pidiendo financiamiento para viaje. Hace un tiempo mencionaba la posibilidad de garantizar de forma clara a la banda el apoyo, entonces habría que ver la posibilidad de garantizar un par de viajes a la banda. El Sr. Director DAEM dice que la directiva se acercó a conversar con él, incluyó a la banda en el FAEP, porque la última actividad la banda lucía espectacular y todo estaba con fondos FAEP. Para este año consideró salidas educativas, están incluidas en el ítem 6 y las salidas no son solamente para la banda. El Sr. Pdte. dice que entonces cuando lleguen pedidos de la banda, podrían direccionar directamente al DAEM.

Abandona la sala la Concejal Sra. Fuchslocher por espacio de un minuto.

El Sr. Director DAEM dice que ya le avisó a la directiva, pero hay otras salidas que se dan por SEP. Sin embargo, ellos tienen preparada una salida para el mes de Agosto, pero espera que este el dinero, porque no puede hacer un viaje sin estar el dinero. El Sr. Pdte. consulta por el ingreso de dineros. El Sr. Director DAEM dice que ahora debe subir a la plataforma el documento del sostenedor más la cuenta única de proyecto y el Plan de iniciativas aprobado por el Mineduc, en donde se da la primera cuota. Le dan un plazo muy corto para cumplir el 70% y ahí llegaría la segunda cuota, de ahí en adelante tiene un plazo con extensión de dos años para poder llevarlo a cabo. Dentro de la segunda cuota vendrá un adicional que tiene que ver con un programa de gobierno, en donde se verá la revitalización. Independiente del monto FAEP para Coinco es de quince millones, ese monto es canalizado a través del Consejo Escolar a cada colegio. El Sr. Pdte. dice que hay una sumatoria abajo en donde el 30% correspondería a la primera cuota. Consulta por una situación complicada por parte del DAEM respecto a unas facturas impagas. Interviene el Sr. Asesor Jurídico dice que por parte de Castelli se había pedido una nueva reliquidación respecto a la deuda y actualmente el monto es \$20.992.382.- a medida que pase el tiempo y si no se paga se hace una nueva reliquidación. El Sr. Pdte. dice

que al final el municipio tendrá que cancelar, porque el DAEM no cree que tenga plata para llegar y cancelar. El Sr. Director DAEM dice que hay algo que le llama la atención, porque el pago de la luz se paga con subvención general no con dinero del Municipio. El Sr. Pdte. dice que consulto y le dijeron que se pagaba con dineros del municipio. El Sr. Alcalde (S) dice que el Municipio es uno y paga todo, pero en el sentido que los presupuestos están por áreas sale del presupuesto respectivo. Ahora cuando se hace traspaso a educación los fondos si bien es cierto nacen hacia el financiamiento de algo específico, pero indistintamente el dinero sale para el pago respectivo. El Sr. Pdte. dice que, para entender un poco la figura, es el municipio quien entrega el dinero. El Sr. Alcalde (S) dice que respecto desde su punto de vista hay una especie de sanción por mora y otra parte es la prestación del servicio, pero ahí no está muy enterado de la materia. Cuando se llegue a acuerdo va a pasar el acuerdo por el Concejo, porque todo debe pasar por acá. El Sr. Pdte. dice que además se instruyó un sumario respecto a esta situación. En este ítem 8 deberían haber dejado un monto para poder cancelar ese pago. El Sr. Director DAEM dice que está considerado dentro del presupuesto por la línea SEP el pago de esta causa. La línea de la deuda es por SEP. El Sr. Pdte. consulta si tiene el financiamiento para pagar esto. El Sr. Director DAEM dice que cuando se pierde la causa se dejan los recursos para pagar. El Sr. Pdte. dice que no podrían haber hecho la iniciativa sin haber tenido el dinero para hacerlo, entonces el recurso siempre existió. Ahora la diferencia son las costas judiciales, los intereses y todo debe estar previsto. El Sr. Director DAEM dice que siempre ha dicho porque estas áreas que realizo la administración anterior, más allá del agua derramada no podrán hacer nada, porque lamentablemente la persona que tenía responsabilidad ya no está entre ellos. El Sr. Pdte. dice que una cosa son los hechos consumados que el mandante es una persona, el Jefe DAEM no se mandaba solo, acá debía haber una visación. Entonces acá ese es el tema que preocupa, porque, aunque haya un proceso de investigación igualmente deben cancelar. La empresa que supuestamente iba a entregar un servicio no fue así. El Concejal Sr. Orellana dice que sobre el FAEP ya hizo las consultas y sobre el tema que se está tocando espera que el sumario llegue a puerto.



El Sr. Pdte. dice que se queda con la tranquilidad de haber realizado las consultas y opinar sobre la implementación de un sistema de calefacción. Ojalá fuera parcializado, para poder probar si funciona o no. El Sr. Director DAEM dice que será algo muy similar a cuando instalaron el sistema de internet, porque pidió que se pusiera en el colegio más difícil para hacer la prueba, en el Liceo. Al final pasaron la prueba y se instaló en todos los colegios. El Concejal Sr. Orellana dice que recogiendo que la luz se paga con la subvención general, se abre una ventana para que ellos dentro del mismo presupuesto puedan buscar la mejor opción para la calefacción. Además, le alegra que el tema de internet haya funcionado, porque el Municipio estuvo mucho tiempo pagando cifras estratosféricas sin ningún resultado. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá hay sumarios y lo demás es revolverla.

Finalmente se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, las iniciativas FAEP 2019-2020.

El Sr. Pdte. dice que tuvieron la reunión del Pladeco y extrañaron al DAEM porque habían temas de educación que estaban involucrados. El Sr. Director DAEM dice que recibió la invitación, pero se le escapó. El Sr. Pdte. dice que será una anotación negativa para el libro. El Sr. Director DAEM dice que el trabajo de los DAEM es terrible, entonces está siempre colapsado, además no se dio cuenta. El Sr. Pdte. dice que es importante la visión que pueda dar Educación al Pladeco que debería haber relevado. El Sr. Director DAEM dice que no envió a nadie porque venía, pero sigue soñando en instalar a la altura de El Rulo un puente que conecte hacía Coltauco y puedan tener conectividad. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que, de carácter anecdótico, hace muchos años atrás apareció en el diario que instalarían un puente. El Sr. Director de DAEM dice que se abre una entrada estratégica, pero siempre ha soñado con un puente. El Sr. Pdte. comenta que a la altura de Almendro es la conectividad más cercana.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal.	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de establecimientos educacionales y equipo de la admin. central	Porcentaje del monto ejecutado	Contralo, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso.	\$ 8.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso.	\$ 10.000.000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$ 11.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de remuneraciones y comprobante de egreso.	\$82.630.194
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contralo, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso.	\$ 93.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los jardines infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso.	\$ 7.000.000
	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra. Facturas y/o comprobante de egreso.	\$ 5.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso.	\$ 13.803.787
	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhaja miento para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o Comprobante de Egreso.	\$ 10.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento/establecimiento-hogar.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$ 25.000.000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	5.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	actividades Extraescolares Para los Alumnos de los establecimientos de la comuna.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso.	\$5.000.000
8. Saneamiento Financiero				
<b>TOTAL</b>				<b>\$275.433.981.-</b>

- Carta de fecha Junio 2019, Club Deportivo y Cultural Pellu de Perunfe (Alma de Bailarín), contarle que el Club está formado desde el año 2017, bajo la Personalidad Jurídica N° 601229-9 del IND, durante estos años por distintos motivos no han podido postular a fondos, nos puedan ayudar en la compra de vestuario o traslados de presentaciones, y solo nos solventamos con las cuotas mensuales y algunas actividades de ventas que han hecho para juntar fondos. Motivo si existe la posibilidad de que puedan dar un aporte ya que tienen en proyecto para este año hacerse un polerón identificatorio del grupo, a lo que los socios aprobaron con entusiasmo. Sería de gran ayuda contar con algún aporte que puedan ayudar a bajar el aporte de cada socio para este proyecto. Adjunta presupuesto de los polerones, que asciende a \$ 376.040.- agradecen la atención y esperando respuesta, se despiden atte., Wilma González González, Pdta., Scarlett Moya Toledo, Secretaria; Lucia Pavez Daza, Tesorera.

El Sr. Pdte. indica que acá se habla de que están inscritos en el IND, pero no acá. El Sr. Secretario Municipal dice que ellos se fueron por otra línea, igual que un club deportivo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que entonces no se puede no más. El Sr. Alcalde (S) dice que acá hay una confusión, porque ese club constituido tiene personalidad jurídica. El Municipio no solo otorga personalidades jurídicas como el Ministerio de Justicia, Tribunales, IND y como Municipio. Entonces ellos si poseen personalidad jurídica, pero eso no quiere decir que no existan legalmente. Por ejemplo, la teletón es organización, pero no está al alero de las organizaciones comunitarias. El Sr. Pdte. dice que en el fondo no se sabe si están capacitados para dar dinero a una organización así. Está de acuerdo, pero no quiere caer en ninguna ilegalidad. El Sr. Secretario Municipal dice que las organizaciones comunitarias, pueden acceder a las subvenciones. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que también tiene que aportar. El Concejal Sr. Orellana dice que cualquier otra organización con las mismas características estará pidiendo y estarán obligados a darle. Habría que normalizar esta situación. El Sr. Pdte. dice que hay que explicarles entonces que para que ellos puedan entregar recursos debe ser por esta vía. Hasta hace un tiempo atrás era facultad del Alcalde, porque podía hacer una asignación directa. La Sra. Directora de Dideco dice que está en el reglamento dar el 2%. El Concejal

Sr. Orellana dice que habría una injusticia porque es impopular decir que no, pero invitaría a que normalicen la situación, porque hay organizaciones que se han creado recientemente y tampoco han podido postular. Invitaría a que normalizarán porque tampoco está bajo la supervigilancia del Municipio, entonces acá el Municipio no puede intervenir. El Sr. Secretario Municipal dice que es le IND quien tiene que vigilar. El Concejal Sr. Marchant dice que prefiere que se normalice la situación. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que deberían renunciar a donde pertenecen e ingresar como organización comunitaria. El Sr. Secretario Municipal dice que el registro cambio y ahora las instituciones las manejará el Registro Civil. Lo que hay que hacer es cambiar el reglamento y aportar subvención a cualquier organización que tenga personalidad jurídica. El Sr. Alcalde (s) dice que talvez deberían reformular el reglamento porque no puede prohibir que las personas se reúnan a través de diferentes leyes. Ahora la modificación puede ser que las diferentes organizaciones sean de la comuna y las postulaciones sean a través del mecanismo normal. El Sr. Pdte. dice que al estar en IND puede que estén afectos a un tipo de beneficios y que al pedir que entren acá los pueden perjudicar. Lo más fácil es modificar y ahora explicar que hay un tema legal que les impide entregar dinero. El Concejal Sr. Orellana consulta si es el único caso. El Sr. Secretario Municipal dice que de la comuna sí. El Sr. Pdte. dice que puede darse con otros grupos. La residencia no aparece, porque pueden haberlo hecho en Santiago o en otro lado, entonces hay que darles una explicación. El Concejal Sr. Orellana dice que al hacer otra modificación habría que explicar que es para las instituciones que residen en la comuna porque que pasaría que figuran en Santiago. El Sr. Secretario Municipal dice que hay organizaciones que piden aportes como Coaniquem y años atrás también aportaron a una organización de Rancagua, por lo tanto, podrían dar un recurso siempre que cumpla con todos los requisitos que dice la ley. El Sr. Alcalde (S) dice que en el Art. 65 el Alcalde pedirá un acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes a organizaciones sin fines de lucro. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que además hay que ver las condiciones en que postulan porque a los demás les exigimos y a ellos también hay que exigir. No es que no quiera ayudar, pero como dice Oscar se van a entrapar con una u otra

organización. En Coinco tienen una normativa para funcionar, entonces todas deben presentar un 10% porque si no gana no importa va por fuera y pide. El Sr. Alcalde (S) dice que aplaude la decisión ahora, pero también hay que tener en cuenta las organizaciones generales, porque eventualmente pueden dar un aporte a un hogar de adultos mayores o Coaniquem. Siempre hay que dejar la posibilidad de otorgar subvenciones especiales, porque en un campeonato surge un viaje y una organización necesita dinero. En su momento puede que ellos pensarán que no iban a participar, pero hay que dejar alguna ventanita. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que eso ya no es una subvención. El Sr. Pdte. dice que cada uno plantee sus argumentos para ir resolviendo este tema. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se tiene que reglamentar y mínimo debe contribuir con el 10%. El Concejal Sr. Orellana dice que, si utilizan el método que han usado siempre, se hace la consulta presupuestaria y se puede, se aprueba. Históricamente se ha hecho al revés en donde ellos deben aprobar, además Coaniquem es una organización de beneficencia, pero si la ley lo permite y el presupuesto alcanza, no hay problema. Lo único que le preocupa en estos momentos es el tema de la residencia. El Sr. Secretario Municipal indica que solicitará los antecedentes. El Concejal Sr. Orellana dice que es poco probable que les digan que no, pero prefiere asegurarse, porque no es lo mismo. El Sr. Pdte. dice que como es un tema que lo plantea el Alcalde, lo primero es tener los antecedentes sobre la residencia, segundo que tenga que haber un presupuesto y tercero que haya un aporte de la organización. Si logran acreditar acá los antecedentes no tiene ningún problema en aprobar.

El Sr. Alcalde (S) solicita una Sesión extraordinaria para el día jueves 18, a las 8:30 horas, respecto a la materia de la compra del terreno en El Cajón. Interviene el Sr. Asesor Jurídico dice que, sobre la redacción de la escritura de compraventa del terreno, este profesional ya tiene la escritura redactada, pero faltan los deslindes del terreno porque ya solicito al Conservador una copia del dominio vigente así no tienen mayores problemas. Sin embargo, se encuentran con un problema porque la compra del inmueble debió pasar por licitación pública, ya que el valor supera las 3 UTM para hacer el contrato directo. Dentro

del sector no existe otro terreno que cumpla con las necesidades del Municipio y ya se realizaron las tasaciones fiscales y comerciales, los valores se encuentran más bajos del valor comercial. Solicita un acuerdo y una sesión extraordinaria para omitir la licitación pública por ser una circunstancia calificada. Solicita un acuerdo para adquirir el dominio del bien inmueble. El Sr. Pdte. dice que le parece prudente que se contemplara que están facultados para realizar este trámite administrativo. Además de alguna manera les recomendará que es la vía en que no tendrán ninguna responsabilidad ni problema. El Sr. Alcalde (S) dice que lo puede enviar por correo para que hagan las consultas en caso de ser necesarias. El Concejal Sr. Orellana dice que la citación es facultad del Alcalde y Concejo, el 18 podrían tener dificultad. El Sr. Alcalde (S) dice que teniendo la autorización ellos pueden seguir con el trámite de manera normal. El Sr. Asesor Jurídico dice que previo a la escritura deben tener la autorización del Concejo. El Sr. Alcalde (S) dice que deben tener la autorización y lo segundo es una autorización para obtener el terreno. El Sr. Pdte. dice que le puede enviar la información por correo y si encuentran algo lo harán saber. El Concejal Sr. Orellana consulta por el diámetro del terreno-. El Sr. Asesor Jurídico dice que más de una hectárea. El Sr. Director de Control solicita que se respeten las formalidades para decir el Art. 18 para pedir una Sesión Extraordinaria. Debe hacerse por cedula con 5 días de anticipación. El Sr. Alcalde (S) dice que el acuerdo hoy es que están de acuerdo en que se haga una Sesión Extraordinaria y en la citación irán los temas puntuales.

Los Sres. Concejales aprueban realizar la Sesión Extraordinaria el día 18 de Julio, a las 08:30 horas.

Seguidamente el Sr. Secretario Municipal da lectura a carta que será enviada a los Sres. Parlamentarios, en relación a la utilización del guano a la tierra como abono para la producción agrícola en la comuna.

El Concejal Sr. Orellana dice que a raíz de la demora en la redacción hace un par de semanas envió y ofició a los Diputados, dos de ellos respondieron el Diputado Issa Kort y Juan Luis Castro. El Sr. Alcalde (S) dice que la misma misiva será enviada al Intendente, Gobernadora, Seremi de Salud, Agricultura, Medio

Ambiente y Directora SAG., a modo de comentario converso con el Diputado Schalper, Gobernadora y Seremi de Medio Ambiente sobre la misma materia, así que puede tener un buen puerto. Planteo que como Comuna no están en desacuerdo de utilizar el guano como fertilizante, al contrario, la forma de la producción y aplicación es donde está el problema. El Sr. Pdte. dice que agradece la posibilidad de que haya hablado sobre el tema con las personas encargadas, pero las personas de Prodesal quienes también deberían invitarlos a reunión con los agricultores, donde la primera instancia es poder abordar estos temas con todos los actores.

#### **4.- Aprobación Rol de Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2019:**

El Sr. Pdte., pregunta a los Sres. Concejales su opinión, no habiendo consultas al respecto, se aprueba por la unanimidad el Rol de Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2019.

#### **5.- Informe Sr. Alcalde:**

El Sr. Alcalde (s) dice que a contar del sábado tiene el operativo dental en la escuela Copequén, ya fue difundido por las redes sociales. La Sra. Directora de Dideco dice que las inscripciones son acá o en el colegio.

El Sr. Alcalde (S) dice que ya están trabando para las fiestas patrias y la inauguración parte el 17 de Septiembre, pero todo puede ser modificado. El desfile sería el 18 y terminarían el Domingo a las 22:00 horas. Sería todo en el mismo formato.

#### **6.- Varios:**

El Concejal Sr. Orellana dice que una forma de integrar e ir haciendo una especie de paridad quiere saber sobre las actividades que se desarrollan en algunas juntas de vecinos. Solicita informe sobre las actividades en Junta de Vecinos N° 13 Chillehue, Villa Cachantún y La Vega, proyectos adjudicados y talleres adjudicados. Además, quiere saber cómo se han venido desarrollando los proyectos Fril.

El Sr. Pdte. dice que le gustaría que le enviaran un informe de las alarmas, porque siente que hay una desconexión total respecto al funcionamiento. Quiere saber en cuáles unidades vecinales están funcionando las alarmas, si están funcionando o no. Hay algunas alarmas, entonces si esa información la pudieran proporcionar. Han tenido sectores en que saben que están robando, pero no quieren hacerlas funcionar porque no quieren despertar a los vecinos.

El Concejal Sr. Marchant dice que citó a una reunión de comisión, pero al final estaba invitando a una reunión de comisión. El Sr. Pdte. dice que las reuniones de comisión siempre se conversan antes acá, por lo mismo le respondió. Ahora le queda la duda sobre la citación, porque es planificación de las olimpiadas, pero eso no es materia de él, es de la oficina de deportes. El Concejal Sr. Marchant dice que el año pasado también tuvieron una reunión, porque no quiere que hagan las cosas a última hora. El Sr. Pdte. dice que entonces la oficina de deportes no está funcionando. El Concejal Sr. Marchant dice que no ha dicho que no esté funcionando, solamente es una ayuda. El Sr. Pdte. dice que le parece bien que se haga la reunión, pero el encargado de deportes tiene que enviar primero el proyecto del tema de las olimpiadas, porque es materia de la oficina de deportes. El Concejal Sr. Orellana dice que entiende las buenas intenciones, pero no comprende la figura de la reunión. El Sr. Alcalde (S) dice que las sesiones propiamente tal son de dos tipos ordinarias y extraordinarias, esas deben ser con 5 días de anticipación. Las reuniones de comisión son otra cosa y cada comisión nombra al Concejal presidente de la comisión que citará a las futuras sesiones, en horario laboral del Municipio. El Concejal Sr. Orellana consulta si las reuniones extraordinarias el Alcalde tiene facultades para citar 8 horas antes. El Sr. Alcalde (S) dice que extraordinaria no de comisión. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que si un encargado de comisión los necesita en un momento y los cita y ellos disponen de tiempo tienen que ir. El Concejal Sr. Orellana dice que el planteamiento en su momento fue otro, pero prefiere plantearlo fuera del Concejo.



Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:45 horas.

JUAN ABARCA PADILLA  
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
Secretario Municipal